ADENDA Nº 1
AL CONTRATO MH-SET Nº 37/2017
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por el **Abog. OSCAR ALCIDES ORÚE ORTIZ**, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 11 de fecha 24 de Agosto de 2018, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUATCIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO Nº 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra parte la firma **RAPID EXPRESS S.R.L.** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80047702-2, domiciliado en la calle Cerro Cora 2318 casi Vice Pdte. Sánchez, representada para este acto por el Señor **ELVIO DAVID CACERES SUBELDIA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 639.653, en su carácter de **SOCIO GERENTE** convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"**, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones Resolución DNCP Nº 844 en su Artículo 9, incisos d), emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y aprobada por disposición de **LA COVOCANTE**, según Resolución DAAF Nº 84 de fecha 12 de diciembre de 2018. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 11 de octubre de 2017, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, aprobado por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución DAAF Nº 196 de fecha 25 de septiembre de 2017.----------

PRIMERA: OBJETO.
Constituye el objeto de la presente Adenda al Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas al Contrato MH-SET Nº 37/2017 denominado **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, en la cual se realiza la modificación de la Cláusula Séptima: **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO**, y la Cláusula Novena: **FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, el que queda redactado como sigue:----------

Cláusula Séptima: **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.**
Los servicios deben ser entregados dentro de los siguientes plazos establecidos, en la siguiente dirección:

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

Scanned by CamScanner

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO MH-SET Nº 37/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

Item N°	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cant	Lugar de entrega del Servicio	Fecha(s) final(es) de entrega del Servicio
1	Servicio de Courrier para la SET del MH – POR PESO	Unidad	1	Asunción	Las entregas deben ser realizadas a partir del retiro de la encomienda de la Oficina Central o Regional de la SET hasta las 48 horas posteriores en los lugares establecidos, desde o hacia los puntos detallados.
2				Oficina Regional Oeste (San Lorenzo)	
3				Oficina Regional Norte Concepción)	
4				Oficina Regional Sur (Encarnación)	
5				Oficina Regional Central (Cnel. Oviedo)	
6	Servicio De Courrier Para La SET Del MH – POR TIEMPO	Unidad	1	Órganos Jurisdiccionales Y Ministerio Publico	Asunción Y Gran Asunción: 2 (Dos) Días Hábiles (48 Horas) Siguientes A La Entrega De La Correspondencia.
					Interior Del País: 3 (Tres) Días Hábiles (72 Horas) Siguientes A La Entrega De La Correspondencia.
					Lugares Del Territorio Nacional De Difícil Cumplimiento: Previa Comunicación A La Convocante De La Dificultad De La Entrega: Será Un Máximo De 5 (Cinco) Días Hábiles (120 Horas)
					Entrega De Informes De Distribución: 72 Horas

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID [illegible]
Socio Gerente

Scanned by CamScanner

ADENDA Nº 1
AL CONTRATO MH-SET Nº 37/2017
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COURRIER PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

					posteriores A La Entrega Y Recibo Pertinente.
					En Caso De No Realizar La Entrega: Presentar Un Informe En Un Plazo No Mayor A 2 (Dos) Días Hábiles (48 Horas) Luego De Vencido El Tiempo Normal Requerido De Entrega.
					Para El "Servicio Expreso – Entrega En El Día":
					Asunción O Gran Asunción: Dentro De Las 3 (Tres) Horas Posteriores A La Entrega Del Sobre.
					Interior Del País: Dentro De 12 (Doce) Horas Posterior A La Entrega Del Sobre.

El plazo para las emisiones de Las Órdenes de Servicio será a más tardar hasta el 31 de marzo de 2019.----------

Cláusula Novena: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**----------

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y/o Adenda. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes, la presente Adenda N° 1 al Contrato MH-SET Nº 37/2017, constituida por tres páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

ELVIO DAVID CACERES SUBELDIA
Socio Gerente
Rapid Express S.R.L.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

Abog. OSCAR ORUE ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Scanned by CamScanner